

ANEXO ACLARATORIO AL MANUAL DE GASTOS 2021

Este Anexo tiene como objetivo aclarar algunos de los conceptos de gasto elegible por el programa ICEx Next Convocatoria 2021, con el fin de facilitar la presentación de las liquidaciones de gasto de las empresas beneficiarias.

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE GASTOS

En el caso de no ser facturas electrónicas, se elimina la necesidad de presentación del correo electrónico en el que el proveedor envía la factura a la empresa, modificándose el Apartado 3.B.c) de la página 6 de Manual de Gastos de 2021.

Se modifica por tanto también en este sentido el apartado 8.B.1 Documentación específica – Justificante de gastos, de la página 28 del Manual de Gastos de 2021.

2. INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. NORMATIVA DE FONDOS ESTRUCTURALES.

Se modifica el apartado 6.b) de la página 11 del Manual de Gastos de 2021, en lo relativo a la identificación FEDER en la Web de la empresa, sustituyendo la frase “Esta identificación FEDER será visible al llegar a dicho sitio web, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página” por “Esta identificación FEDER será visible al llegar a dicho sitio web”.